Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 129 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DIANA COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 34 Y 41 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de Junio de 2020

VISTO: La Nota Nº 66/2020 de fecha 08 de junio de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 07/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 07/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas DIANA COMERCIAL – RUC 522811-6, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. – RUC 8003363-2 y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC 80002756-6, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 376.651.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" dice, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren

RESOLUCIÓN JGM Nº 129 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DIANA COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 34 Y 41 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 376.651, de la siguiente manera.-

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

A la firma DIANA COMERCIAL – RUC 522811-6:

Ítem N° 1 Alambrillo de acero por Unidad, la suma de guaraníes doscientos veintitrés mil quinientos (Gs. 223.500)

Ítem N° 2 Basurero de plástico de 100 litros, la suma de guaraníes setecientos mil (Gs. 700.000)

Ítem N° 3 Basurero de plástico de 200 litros, la suma de guaraníes un millón cuarenta mil (Gs. 1.040.000)

Ítem N° 4 Cepillo para inodoro, la suma de guaraníes sesenta y tres mil setecientos (Gs. 63.700)

Ítem N° 8 Escoba de poliamida con mango de metal, la suma de guaraníes un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos (Gs. 1.368.500)

Ítem N° 9 Escurridor de goma para piso, la suma de guaraníes novecientos noventa y tres mil doscientos ochenta (Gs. 993.280)

Ítem N° 10 Esponja doble con fibra abrasiva, la suma de guaraníes ochocientos noventa y seis mil setecientos cincuenta (Gs. 896.750)

Ítem N° 11 Lana de acero por paquete, la suma de guaraníes trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (Gs. 359.480)

Ítem N° 12 Palita para recoger basura de plástico, la suma de guaraníes doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos (Gs. 257.400)

Ítem N° 15 Trapo tipo rejilla, la suma de guaraníes ciento dieciocho mil seiscientos ochenta (Gs. 118.680)

Ítem N° 16 Bolsa para basura de 200 litros, la suma de guaraníes dos millones doscientos noventa y cinco mil (Gs. 2.295.000)

Ítem N° 17 Bolsa para basura de 150 litros, la suma de guaraníes doscientos sesenta y cinco mil doscientos (Gs. 265.200)

RESOLUCIÓN JGM Nº 129/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DIANA COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 34 Y 41 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem N° 18 Bolsa para basura de 100 litros la suma de guaraníes doscientos diecisiete mil seiscientos (Gs. 217.600)

Ítem N° 20 Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, la suma de guaraníes dos millones setecientos tres mil Gs. 2.703.000)

Ítem N° 23 Guante de goma para limpiar N° 07, la suma de guaraníes ciento trece mil setecientos quince (Gs. 113.715)

Ítem N° 25 Basurero de plástico con tapa de 40 litros como mínimo, la suma de guaraníes ciento sesenta y nueve mil ochocientos (Gs. 169.800)

Ítem N° 26 Papelera de metal para oficina, la suma de guaraníes doscientos siete mil (Gs. 207.000)

Ítem N° 27 Jabón de lavar en pan de 200 gramos, la suma de guaraníes ciento treinta y ocho mil seiscientos (Gs. 138.600)

Ítem N° 29 Jabón Líquido para lavar en bidón de 5 litros, la suma de guaraníes quinientos cincuenta y ocho mil (Gs. 558.000)

Ítem N° 30 Repasador de tela para cocina, la suma de guaraníes trescientos doce mil ochocientos (Gs. 312.800)

Ítem N° 31 Escoba de paja, la suma de guaraníes setenta y dos mil (Gs. 72.000)

Ítem N° 32 Escoba larga para techo, la suma de guaraníes ciento ocho mil (Gs. 108.000)

Ítem N° 33 Cepillo para ropa, la suma de guaraníes treinta mil novecientos (Gs. 30.900)

Ítem N° 35 Limpia vidrio de 500 ml la suma de guaraníes ochocientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 832.500)

Ítem N° 39 Aromatizante para telas en envase de plástico de 250 ml con atomizador, la suma de guaraníes un millón trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos (Gs. 1.398.400)

Ítem N° 40 Apresto para planchar prendas de vestir con atomizador, la suma de guaraníes novecientos mil (Gs. 900.000)

Ítem N° 44 Talco en frasco de 200 gramos, la suma de guaraníes trescientos diecinueve mil ochocientos (Gs. 319.800)

Ítem N° 45 Silicona en aerosol para tablero de vehículos de 440 cm3 como mínimo, la suma de guaraníes dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos (Gs. 2.677.500)

Ítem N° 48 Repuesto para aromatizante de ambiente en aerosol automático, la suma de guaraníes ochocientos diecisiete mil (Gs. 817.000)

Ítem N° 51 Lustra muebles, la suma de guaraníes ochocientos sesenta y un mil (Gs. 861.000)

Ítem N° 52 Pomada para Calzado, la suma de guaraníes ciento treinta y ocho mil (Gs. 138.000)

Ítem N° 54 Cepillo para calzados, la suma de guaraníes ciento cinco mil setecientos (Gs. 105.700)

Total: la suma de guaraníes veintiún millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos cinco (Gs. 21.262.805)

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RESOLUCIÓN JGM Nº 129/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DIANA COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 34 Y 41 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. – RUC 8003363-2:

Ítem N° 14 Franela, la suma de guaraníes ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos (Gs. 894.600)

Ítem N° 47 Aromatizante de ambiente en aerosol automático de disparo regulable, la suma de guaraníes un millón quinientos sesenta mil (Gs. 1.560.000)

Ítem N° 50 Repuesto de aromatizante de ambiente de ambiente para baño, la suma de guaraníes doscientos ochenta y nueve mil (Gs. 289.000)

Total: la suma de guaraníes dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos (Gs. 2.743.600)

A la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC 80002756-6:

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Ítem N° 5 Cera liquida incolora, en bidones de 5 litros, la suma de guaraníes cuatrocientos ochenta y un mil setecientos ochenta (Gs. 481.780)

Ítem N° 6 Cera en pasta de 340 gramos, la suma de guaraníes cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cuarenta (Gs. 472.940)

Ítem N° 7 Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo, la suma de guaraníes tres millones doscientos ochenta y seis novecientos cuarenta (Gs. 3.286.940)

Ítem N° 13 Trapo de piso, la suma de guaraníes dos millones setecientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco (Gs. 2.762.235)

Ítem N° 19 Bolsa para basura de 40 litros, la suma de guaraníes ochocientos cincuenta mil ochocientos noventa (Gs. 850.890)

Ítem N° 21 Desodorante de ambiente líquido en bidón de 5 litros, siete millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta (Gs. 7.598.580)

Ítem N° 22 Detergente liquido concentrado en bidón de 5 litros, la suma de guaraníes diez millones setecientos treinta y seis quinientos cincuenta (Gs. 10.736.550)

Ítem N° 24 Hipoclorito de sodio en bidón de 5 litros, la suma de guaraníes cinco millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos (Gs.5.972.400)

Ítem N° 28 Jabón en polvo en bolsa de 5 kg, la suma de guaraníes dos millones trescientos sesenta y cinco mil cuarenta (Gs. 2.365.040)

Ítem N° 36 Naftaleno en paquete de 500 gramos, la suma de guaraníes trescientos treinta y cuatro mil cincuenta (Gs 334.050)

Ítem N° 37 Desinfectante en aerosol 400 ml, la suma de guaraníes un millón cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos veinte (Gs. 1.493.820)

Ítem N° 38 Suavizante para ropas de fragancias surtidas en envase de plástico de 1 Litros, la suma de guaraníes cuatrocientos cinco mil seiscientos noventa y cinco mil (Gs. 405.695)

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 129 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DIANA COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 34 Y 41 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem N° 42 Jabón Líquido para manos en envase de 300 ml como mínimo, la suma de guaraníes doscientos noventa y ocho mil quinientos (Gs. 298.500)
Ítem N° 43 Alcohol rectificado en envase de botella de plástico de 500 ml como mínimo, la suma de guaraníes quinientos dos mil seiscientos setenta mil (Gs. 502.670)
Ítem N° 46 Revividor de neumáticos en aerosol de 400 cm3 como mínimo, la suma de guaraníes cuatro millones diecisiete mil noventa (Gs. 4.017.090)
Ítem N° 49 Aromatizante de ambiente para bañola suma de guaraníes doscientos veinticuatro mil setecientos (Gs. 224.700)
Ítem N° 55 Jabón de lavar coco puro presentación de 10 unidades de 40 gr., la suma de guaraníes setecientos ochenta mil setecientos veinticinco mil (Gs. 780.725)

Total: la suma de guaraníes cuarenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cinco (Gs. 42.584.605); y

Art. 2º. DECLARAR DESIERTA el Ítem N° 34 Limpiador multi uso de 500 ml y el Ítem N° 41 Ácido muriático para limpieza en botella de 1 litro.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con las firmas DIANA COMERCIAL – RUC 522811-6, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. – RUC 8003363-2 y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC 80002756-6, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID N° 376.651, en nombre y representación de la Institución.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República